

TÉRMINOS DE REFERENCIA



PUBLICACIÓN DE BALANCE ENERGÉTICO NACIONAL 2016

Por la presente se solicita cotización para:

1. FOLLETO:

- a) Diseño de un folleto a color (4 tintas), gramaje 180gr, de tamaño 20 x 70 cm (o aproximado) con cuatro pliegues tipo acordeón o libro, con un total de diez caras.
- b) El folleto tendrá 2 presentaciones una en inglés y otra en español, las cuales tendrán el mismo diseño. El texto es proporcionado en ambos idiomas por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (de ahora en más MIEM).
- c) Suministro de versión digital en formato para imprenta, incluyendo código de colores en CMYK y RGB.
- d) Suministro de versión digital en formato imagen o PDF, para su publicación en la web del MIEM.
- e) Impresión de 900 copias en total, repartidas en 200 copias en inglés y 700 copias en español.

2. TARJETA:

- a) Diseño de una tarjeta de presentación, para la publicación de indicadores, de tamaño 5,5 x 9 cm, a dos o tres tintas, mate, gramaje no menor a 250gr, impreso en ambas caras.
- b) Suministro de versión digital en formato para imprenta, incluyendo código de colores en CMYK y RGB.
- c) Impresión de 300 copias.

3. LIBRO:

- a) Diseño y producción editorial de un libro español/inglés de formato 16 cm x 23 cm, de entre 204/240 páginas, impreso a 2 tintas, gramaje mínimo de páginas 150gr, el cual contendrá información del BEN 2016 incluyendo texto, gráficas y planillas. Los textos serán proporcionados en ambos idiomas por el MIEM.
- b) Diseño y montaje de diagramas de flujo para 6 años de la serie histórica, impresos a color (4 tintas) en hoja desplegable de tamaño 31 cm x 23 cm impresa de ambas caras (total 3 hojas).
- c) Incluir cotización de corrección de estilo de manera independiente.
- d) Encuadernación: cosido con hilo y tapas pegadas, gramaje 350gr y a 4 tintas.
- e) Suministro de versión digital en formato imagen o PDF, para su publicación en la web del MIEM.

- f) Suministro de versión digital para imprenta incluyendo código de colores en CMYK y RGB.
- g) Impresión de 150 copias.

4. BANNERS:

- a) Diseño y producción de 2 banners con la temática del BEN 2016:
 - 1) 1920 X 720 px, formato PNG
 - 2) 685 X 297 px, formato IMG sin textos

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- La empresa ofertante tendrá a su cargo el diseño y diagramación de cada uno de los ítems, tanto carátulas como contenidos.
- Las carátulas y los contenidos de los **ítems** deberán estar vinculados entre sí mediante una coherencia gráfica que será aprobada por el MIEM (diseño, logos, tipo de letra, color, fotografía, etc.).
- El MIEM poseerá los derechos de uso de los materiales en formato digital para sitios web.
- El MIEM tendrá a su cargo el suministro de:
 - a. Todos los archivos: cuadros y gráficos (en archivos Excel) y los textos (en archivos Word), tanto en español como en inglés.
 - b. Logos institucionales.
 - c. Fotografía relacionada en caso de que la empresa ganadora no cuente con archivo fotográfico.
 - d. Diagrama de flujo 2016 y años de la serie histórica a incluir en el **ítem 3**.
- Se pondrán a disposición copias de la publicación del Balance Energético Nacional 2015 (de ahora en más BEN 2015) como muestras del trabajo solicitado (folleto, tarjeta, libro).
- La cotización deberá estar acompañada por al menos una propuesta para cada ítem presupuestado, se valorará aquellas empresas que presenten más de una. Se podrá utilizar el contenido del BEN 2015 para dichas propuestas.
- El MIEM tendrá libertad de fijar las reuniones que crea necesarias para el seguimiento de los trabajos. Las mismas se realizarán en sus oficinas de la calle Sarandí 620. Asimismo se acordarán las versiones finales de cada ítem en estas reuniones, no aceptándose versiones finales por vía electrónica.
- Se debe considerar la supervisión del proceso de impresión, con aprobación al pie de máquina, garantizando el uso de los materiales cotizados, así como la calidad del impreso logrado, en el diseño aprobado.
- La aprobación final de los productos se realizará contra un prototipo realizado en los materiales e impresión definitivas, pudiéndose rechazar productos que se aparten de las condiciones acordadas.

- El trabajo de diseño de los **ítems 1, 2 y 4** deberá ser realizado en un plazo máximo de 20 días luego de recibida la orden de compra. Una vez acordadas las versiones finales, se dispondrá de un plazo de 15 días para la entrega de los productos definitivos.
- El MIEM tendrá hasta 45 días para suministrar toda la información correspondiente al **ítem 3** una vez adjudicada la orden de compra. Luego de acordada la versión final, se dispondrá de un plazo de 20 días para la entrega del producto definitivo.
- Las cotizaciones deberán presentarse por ítem (1, 2, 3 y 4) en forma independiente, desagregando diseño e impresión, pudiendo otorgarse cada uno a diferentes ofertantes.
- Las cotizaciones deberán ser en pesos uruguayos y los pagos serán de 30 a 45 días (SIIF).
- El pago se podrá ejecutar en etapas, contra entrega de productos terminados, por ítems.
- Al momento de la apertura de ofertas, la empresa deberá figurar como ACTIVA en el Registro único de proveedores del Estado (RUPE).
- Todos los plazos mencionados son en días calendario.